



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8069493 presentado por el alumno Barreto, Natalia (D.N.I. N° 37.772.238); Legajo N° 44.671 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Barreto, Natalia (D.N.I. N° 37.772.238); Legajo N° 44.671; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Representación
- Álgebra y Geometría Analítica
- Química General
- Física I
- Fundamentos de Informática
- Ingeniería Civil I

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° **269**

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica